



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario – Simulación
Demandante(s): Luis Daniel Peña
Demandado(s): Elibardo Gómez
Radicación: 252693103001**19960875600**

Al despacho se encuentra el presente proceso con solicitud allegada por la abogada LINA MARÍA VIVAS GÓMEZ y Oficio No. 052 remitido por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta, solicitando la remisión del expediente del proceso “*ejecutivo de EDMUNDO LOPEZ contra LIBARDO GOMEZ*”, por lo anterior el juzgado **DISPONE**:

PREVIO a decidir lo que en derecho corresponda, **REQUERIR** al Juzgado Civil del Circuito de Villeta, para que se sirva remitir a este despacho, la grabación de la audiencia adelantada el día 01 de febrero de 2023, donde se ordenó lo comunicado en los oficios Nos. 051 y 052 de fechas 10 y 13 de febrero de 2023.

Por secretaría comuníquese por el medio más expedito, lo decidido en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(con firma electrónica)
JOHANA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 17, hoy 14 de marzo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **015148720c5ece1b147c84d7c613091e2188ee397fdf8acce3a8dcfc75a83cb0**

Documento generado en 13/03/2023 02:16:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>